

## Supuesta descomposición

Nada hay tan rutinario como la política ni tan destructor como el Poder. Los periódicos de izquierdas se regocijan estos días avivando el fuego de la discordia que arde, según ellos, en las filas de la CEDA. Mejor harían vigilando el rescoldo escondido en su propia casa y que en cualquier momento puede, por su proximidad a elementos más detonantes, provocar una explosión.

Lo que ocurre en la CEDA es un fenómeno naturalísimo fruto de dos causas viejas y bien conocidas: las impaciencias juveniles y el desgaste que inevitablemente produce el Poder y que forzosamente ha de ser mayor y más rápido en los hombres que hicieron más intensas propagandas.

Las declaraciones hechas ayer por el señor Fernández Jiménez, que algunos colegas consideran no ya como un ataque a fondo a Gil Robles, sino como una demostración de que el ministro de la Guerra ha perdido la jefatura y el control de sus huestes, son un fruto de ese ardor juvenil que señalamos. La juventud de Acción Popular, enardecida y molesta por recientes sucesos, y sin gularmente por la desautorización del periódico "J. A. P.", ha encontrado un campeón, o cuando menos un simpatizante, en el ex ministro de Agricultura, cuyo espíritu explosivo y revolucionario hemos señalado nosotros más de una vez como un peligro para la CEDA.

No creemos, sin embargo, que el peligro sea grave, y juzgamos que los periódicos izquierdistas pierden su tiempo; precisamente las campañas del señor Jiménez Fernández y su conducta en el ministerio de Agricultura fueron motivo de disgusto entre elementos sociales muy valiosos, no sólo de los aliados a la CEDA, sino de los simpatizantes con ese partido y, en general, de los enemigos de los bienistas, y sobre todo, de sus métodos de Gobierno y de pacificación social.

El señor Fernández podrá tener a su lado—y aun eso lo consideramos dudoso—a los elementos juveniles de la CEDA, evidentemente a los menos específica y fundamentalmente cedistas, a los que están en la CEDA por mero espíritu juvenil de rebeldía, que lo mismo pudiera haberles llevado a otros campos y que significó una protesta contra el régimen bienista; pero esos elementos no son, ni mucho menos, los que constituyen la base esencial de la CEDA. Cuando el señor Fernández Jiménez dice que está más cerca de la izquierda radical que de la derecha cedista, no hace sino expresar ese fenómeno que inconscientemente se manifiesta, y es lo grave—de la realidad realiza. Como los radicales no letrados, el ex ministro cedista de Agricultura es un extremista desconocedor—aun habiendo sido el del desgaste. Los gobernantes se distinguen de los propagandistas en

lo mismo, que, según un pensador, diferencia a los poetas de los héroes: en lo que va de la idea al hecho. Los poetas de las propagandas se gastan, porque no pueden llegar a ser héroes con toda la rapidez soñada. Es necesario que los impa-

cientes no olviden que el problema no está en llegar rápidamente, sino en llegar con toda seguridad al punto elegido.



## El parlamento en funciones La sesión de ayer

La sesión de ayer no merece reseña detallada. Una discusión acalorada, como pedía el día; pero eso no impidió que se cumpliera el programa y continuase la rápida aprobación de presupuestos.

Ayer la discusión batallona fue en torno del presupuesto de Gobernación, y el eje sobre que giró, el eje eterno, de los intereses creados que nadie cuida de averiguar si lo han sido o no legítimamente.

## Jornaleros del desorden

Las declaraciones prestadas en Barcelona por los detenidos confesos de haber incendiado varios tranvías, por mucho que sorprendan a las gentes, no son cosa nueva en el fondo. En muchos casos de pistolero se había demostrado ya que

los actuantes pseudorevolucionarios no son otra cosa que unos míseros jornaleros mal pagados por los que seguramente se guardan la parte del león de las cantidades, declaradas también por un ex afiliado, destinadas a ese género de propaganda.

Incendiar un tranvía por diez pesetas nos parece un verdadero colmo de baratura, y es de suponer que los organizadores de esas bandas y los que hayan de justificar la inversión de los fondos que reciben no se conformen con tan poco. Se ve claramente que también en eso hay clases y que no son los que más "trabajan" los mejor pagados.

Ello debería hacer comprender a las autoridades, y sobre todo a la policía, dónde está el mal y, consiguiendo, dónde hay que buscar a sus autores. Es evidente que perseguir a los mozaletes que hace pocos días hicieron una algarada en la Puerta del Sol o a los que atacaron a dos guardias en la Gran Vía, es una función policiaca obligada y muy interesante; pero nada se resolverá con limitarse a eso, mientras haya hambre, gentes dispuestas a ganarse un jornalillo con el menor esfuerzo posible y personas que pagaban a esos incendiarios de Barcelona, a los que delincan para mantener un estado que no llega, ahora ni menos, a ser de terror, pero que es evidentemente de alarma suficiente para que la vida en ambiente de tranquilidad no sea efectiva.

Los detenidos en Barcelona se han negado a declarar quién les pagaba. Es lógico y explicable, porque ahora podrán vivir de ese silencio probablemente mejor, porque será mejor pagado; pero no parece imposible que la policía, partiendo ya del dato inicial que ha de representar para ella la detención de los incendiarios, debe tener medio de averiguar lo que ellos tienen interés en ocultar. Los que pagan, que son seguramente los que cobran, deben ser suficientemente conocidos en Barcelona, y por mucho que disimulen sus actividades revolucionarias, parece imposible descubrirles, a poco que se ahonde en la investigación policiaca.

Lo más absurdo que puede ocurrir a un país es que no le sea posible descubrir a los que le roban la tranquilidad, y eso sin que lo justifique siquiera la exaltación política, sino únicamente para ganarse, más o menos desahogadamente, la vida a costa de la vida de los demás.

### Las complicidades republicanas

## Lo que dijo ayer un diputado

Con el señor Rodríguez Pérez hablaron también algunos informadores y diputados. Sus manifestaciones tuvieron interés político.

Dijo que cuando se reunieron los jefes de los partidos de izquierda para tratar de constituir un frente único, no sólo parlamentario, sino de actuación general, él concurrió en representación del partido nacional republicano. En esa reunión hubo de decir que antes de proceder a la formación de ese núcleo político era necesario hacer dos declaraciones terminantes: una, la de que los partidos republicanos de izquierda condenaban de un modo explícito la revolución de octubre y, desde luego, la violencia, venga de donde venga, y otra, que la nueva concepción no haría jamás una política de clase, sino una política nacional.

Comenzaron los titubeos. No se le dio una contestación categórica y se le dijo que para adoptar acuerdos sobre el particular era preciso escuchar antes a los Comités de los partidos representados en la reunión. Esto, como es natural, determinó en el señor Rodríguez Pérez un profundo disgusto.

Varios diputados aseguraron que el señor Rodríguez Pérez se había separado ya del partido del señor Sánchez Román. Dijeron que lo ocurrido en la reunión de los grupos republicanos se agravó cuando el señor Rodríguez Pérez pidió a su jefe que el señor Azaña, en el discurso de Mestalla, esbozara el programa de las izquierdas unidas y condenara explícitamente los sucesos de octubre. El señor Rodríguez Pérez, que fue encargado de hacer un esquema del programa, no logró que ninguno de los jefes aceptara la propuesta. Y ante esa actitud de su jefe y de los aliados de su jefe,

anunció el propósito de separarse del partido.

UNAS SIGNIFICATIVAS PALABRAS DEL SEÑOR JIMÉNEZ FERNÁNDEZ. "NO SE PUEDE PRACTICAR EN EL PODER LO CONTRARIO DE LO QUE SE PREDICO EN LA OPOSICION

En los pasillos la desanimación fue extraordinaria, y como apenas si había diputados, los periodistas se dedicaron a comentar los incidentes de la sesión del miércoles. El ex ministro de la CEDA señor Jiménez Fernández acertó a pasar cerca del grupo que formaban los informadores y les preguntó si había temas de comentarios.

Uno de ellos dijo: —Hablábamos del acuerdo de ayer, que nos ha obligado a trabajar hoy. Claro es que si nos acordamos del bienio, en cuya etapa tuvimos que trabajar el Jueves y el Viernes Santo, esto carece de importancia.

El señor Jiménez Fernández replicó vivamente:

—Pues me parece que si esto continúa como va, tendremos un cuatrienio que dejará pequeño al célebre bienio.

—¿Qué dice usted?—preguntaron los periodistas.—¿Cree usted en serio que volverá el señor Azaña?

—Si esto sigue como va, ¡quién lo duda! No se puede practicar en el Poder lo contrario de lo que se predicó en la oposición. En España, un 20 por ciento de los españoles están encuadrados en partidos políticos, pero el resto no tiene rumbo determinado y se convierte en anti de los que gobiernan, cuando advierten, con el criterio simplista de la multitud, que no se cumple lo que se ofreció en las propagandas políticas.

Y conste—terminó diciendo—que ya se verá la diferencia entre esto de ahora y lo que vendrá después.

Las palabras del señor Jiménez Fernández fueron comentadísimas, especialmente entre los diputados de la CEDA que las conocieron. Uno de ellos hubo de manifestar que había que liquidar cuanto antes el pleito interno del partido para que no se produjeran esas disonancias que tanto mal causaban a la disciplina de la CEDA.

## EL TIEMPO

Desaparecen por Finlandia y Rusia las presiones bajas del Báltico y de la borrasca del Atlántico, que continúa con su centro al Sudoeste de Islandia; se desprenden hacia el Sur por el Atlántico pequeños núcleos secundarios. Hay presiones bajas relativas sobre el Mediterráneo oriental, Italia y mar Adriático y también en el golfo de Cádiz. Hay un pequeño núcleo de altas relativas al Norte de Suiza y otro en el Atlántico entre Madera y las costas portuguesas. Lluve en el Norte de Escocia, persisten las nubes en el Canal de la Mancha y llueve en Alemania y Polonia.

### TIEMPO PROBABLE PARA ESPAÑA

Cantabria y Galicia. — Vientos flojos y cielo nublado o nebuloso.

Resto de España.—Buen tiempo, de cielo con algunas nubes. Levantamiento en el Estrecho de Gibraltar.

ESTE PERIODICO  
HA SIDO VISADO  
POR LA CENSURA

Lea usted todos los días  
nuestras interesantes  
noticias cinematográficas

# veterinaria

MINISTERIO DE TRABAJO,  
SANIDAD Y PREVISION

Decreto

La difícil situación en que se hallan los servicios sanitarios locales y provinciales, obedece, en primer lugar, a la inquietud espiritual de su personal, falto de las garantías mínimas indispensables para lograr atender con su trabajo a sus necesidades más ineludibles.

Con el fin de remediar este estado de cosas se promulgó por las Cortes, y con los atributos de mayor vigor que una ley puede reunir, la llamada ley de Coordinación sanitaria, cuya ejecución precisaba la reglamentación necesaria para facilitar su ejecución, y como llegado el momento de ser aplicada los Reglamentos precisos no estuviesen promulgados, pues sólo el de Médicos de Asistencia pública domiciliaria había sido publicado y se encontraba vigente, las Cortes aplazaron su ejecución durante cuatro meses, plazo que expiró el día 29 de abril próximo pasado, designándose una Conferencia en que estaban representados todos los elementos administrativos y técnicos sanitarios a quienes dicha disposición afecta.

Ultimados que han sido dichos Reglamentos, y antes de que con carácter definitivo queden aplicados los preceptos establecidos en los mismos, con el fin de apreciar la eficacia de dicha disposición, y a título

de ensayo, que pueda ser precedente y base para la ulterior y definitiva organización de los Servicios sanitarios de la nación mediante la oportuna ley de Sanidad, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de Trabajo, Sanidad y Previsión,

Vengo en decretar:

Artículo único. A partir del día primero de julio próximo entrarán en vigor en todas las provincias no excluidas por disposiciones anteriores los siguientes Reglamentos que a continuación se insertan:

Primero. Reglamento económico-administrativo de las Mancomunidades provinciales sanitarias.

Segundo. Reglamento técnico, de personal y administrativo de Institutos provinciales de Higiene.

Tercero. Reglamento del Cuerpo de Inspectores farmacéuticos municipales.

Cuarto. Reglamento del Cuerpo de Odontólogos municipales.

Quinto. Reglamento de Inspectores municipales veterinarios.

Sexto. Reglamento de Matronas titulares municipales de España. La vigencia de estos Reglamentos se impone a título de ensayo, y con carácter transitorio, hasta tanto que las Cortes aprueben una ley de Sanidad en que queden organizados definitivamente los servicios a que los mismos afectan, entendiéndose que este carácter transitorio no resta en nada a dichos Reglamentos la fuerza y energía de sus preceptos

emanados de la ley de 11 de julio de 1934; autorizándose al mismo tiempo al excelentísimo señor ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para dictar las disposiciones transitorias precisas para la ejecución de este Decreto y de los preceptos contenidos tanto en dichos Reglamentos como en el de Médicos de Asistencia pública domiciliaria de 29 de septiembre de 1934, que se encuentra vigente con carácter definitivo, y quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a la ejecución de los mismos.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1935. — NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES.—El ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, *Federico Salvián Amorin*.

("Gaceta" del 15.)

## REGLAMENTO DE INSPECTORES MUNICIPALES VETERINARIOS

### CAPITULO PRIMERO

#### Objeto de este Reglamento

Artículo 1.º Este Reglamento, derivado de lo que determina el artículo 2.º de la ley de 27 de noviembre de 1934 (*Gaceta* del 28 de diciembre), tiene por objeto determinar las funciones, deberes y derechos de los Inspectores municipales veterinarios; fijar el número de los que debe haber en cada Municipio, según el censo de población, estadística ganadera y demás circunstancias que puedan influir en la prestación del servicio para que éste quede debidamente atendido, y trazar las normas a que habrá de su-

jetarse la provisión y desempeño de las Inspecciones municipales veterinarias, señalando a la vez las sanciones en que puedan incurrir los Inspectores por faltas en el ejercicio de su cargo.

### CAPITULO II

#### De los inspectores y sus funciones. Formación del Cuerpo

Art. 2.º Todos los Ayuntamientos o Mancomunidades de los mismos tendrán, obligatoriamente, asegurados sus servicios veterinarios con el número de inspectores municipales que les corresponda, cuyos sueldos se consignarán en presupuestos, anualmente, en cuantía no inferior a lo que establezca la legislación vigente en la materia.

El nombramiento de los inspectores corresponderá a los Ayuntamientos o Juntas de Mancomunidad, con sujeción a las normas que en este Reglamento se determinan.

Art. 3.º Para la debida organización de los servicios municipales de Veterinaria, los Municipios podrán mancomunarse, formando Agrupaciones que deberán ser de 2.000 habitantes, como tipo. Los Ayuntamientos con censo inferior a 2.000 habitantes que quieran sostener este servicio con recursos propios abonarán al inspector veterinario, cuando menos, la cantidad mínima que se señale a las Agrupaciones o Municipios de 2.000 habitantes.

La Mancomunidad de Ayuntamientos que exceda del número de habitantes señalado aumentará la

consignación para el servicio municipal veterinario proporcionalmente a la densidad pecuaria y al número de habitantes superior a la población tipo, y conforme a la escala que se establece en el artículo 31 de este Reglamento.

Art. 4.º Con todos los Veterinarios que en la fecha de la publicación de este Reglamento hayan desempeñado o desempeñen en propiedad cargos de Veterinario titular, inspector de carnes, inspector de higiene y sanidad pecuaria o de inspector municipal veterinario, quedará constituido el Cuerpo de inspectores municipales veterinarios, en cuyo Escalafón figurarán en el lugar que les corresponda con arreglo al número de años, meses y días de servicio efectivos en propiedad que hubiesen prestado a los Municipios.

Art. 5.º Los veterinarios pertenecientes a este Cuerpo serán funcionarios municipales, desde el punto de vista administrativo, y en la parte técnica dependerán del Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección general de Ganadería y por conducto de sus jefes provinciales.

En la función higiénico-sanitaria que con relación a la profilaxis humana está encomendada a estos funcionarios, como es la de inspecciones bromatológicas y zoonosis transmisibles al hombre, se ajustarán a las disposiciones e instrucciones emanadas del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, con carácter general o particular, por conducto de sus funcionarios provinciales.

(Continuará.)

## COMEDIAS Y COMEDIANTES.

### Cartelera madrileña

ALCAZAR (Compañía Casimiro Ortas). — 6,45 y 10,45, Yo soy un asesino.

BENAVENTE. — 6,45 y 10,30, La millona.

CERVANTES.—(Empresa Verdines. Compañía Aurora Redondo-Valeriano León). 6,45 y 10,45, Manola-Manolo. Extraordinario éxito cómico.

COMEDIA.—6,30 y 10,30, Angelina, que te escurre.

ESPAÑOL. — (Xirgu-Borrás), 6,30 y 10,30, El villano en su rincón. Conmemoración de Lope de Vega (popular, 2,50 butaca).

PROGRESO.—6,45: En un burro, tres baturros.—10,45: La viudita se quiere casar. Gran fin de fiesta en ambas secciones.

VICTORIA. — 6,45 y 10,45, La mujer que se vendió, de Navarro y Torrado.

COMICO. — A las 6,30 y 10,30, Morena clara (209 y 210 representaciones; claroso éxito).

CIRCO DE PRICE. — 6,30 y 10,30, dos formidables funciones de circo. Exito verdad de la nueva

PALACIO DE LA MUSICA. 6,45 y 10,45, La estrella de Maulin Rouge.

PRENSA.—A las 6,30 y 10,30, La visita constante.

TIVOLI.—A las 6,30 y 10,30, Sucedió una noche.

SAN CARLOS. — A las 6,30 y 10,30, El adversario invisible.

BILBAO.—A las 6,30 y 10,30, Sor Angélica.

AVENIDA.—A las 6,30 y 10,30, Doble secuestro.

CAPITOL.—6,30 y 10,30, Greta Garbo en su última y más intensa creación "El velo pintado" (film de Metro-Goldwin-Mayer).

MONUMENTAL CINEMA.— 6,30 y 10,30, El espía núm. 13 y Un lío en la familia.

BARCELO. — 6,45 y 10,45, (Terraza): Fiesta en Hollywood.

CALLAO.—A las 6,30 y 10,30, La pasión de Vergie Vinters.

FIGARO.—A las 6,30 y 10,30, El valor de Chalie Chau.

PANORAMA. — Sección continua. once mañana a una madrugada; butaca, 1,50. Revista Paramount (noticiarios de información mundial). Noche de brujas (dibujo). Estación bebé (variedad). En el reino de los peces (documental en colores). Abogado tartajoso (cómica).

OPERA. — 6,30 y 10,30, Caravana.

PLAYA DE MADRID.—Salida de autobuses, Eduardo Dato, número 22.

### Guía del Espectador

#### CERVANTES

"Manola-Manolo" (éxito cómico)

#### ESPAÑOL

(Xirgu-Borrás) "El villano en un rincón" (triumfo de esta compañía)

#### PLAYA DE MADRID

¡Te espero allí! Salida de autobuses: E. Dato, 22.

#### CAPITOL

La magnífica película "El velo pintado", por Greta Garbo.

#### BARCELO

6,45 (salón), 10,45 (terraza), Fiesta en Hollywood (por Stan Laurel y Oliver Hardy (con tiempo inseguro, salón y terraza a la vez).

## FRENTE A LA PANTALLA

### NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

"LA VERBENA DE LA PALOMA", A LA PANTALLA SONORA

Y su realización a cargo de un prestigio como Benito Perojo y para Cifesa. Nadie como él para llevar al cine sonoro la popular obra del maestro Bretón. Perojo es hombre que gusta de animar los films en que el alma humana muestra su prístina expresión, ya sea en el ambiente fastuoso en que se mueve la aristocracia, ya sea en el llano y democrático de la gente del pueblo. Pero, además, es que a este director le van admirablemente los asuntos en que el casticismo tiene matizaciones tan propias y pintorescas como los que se dan en "LA VERBENA DE LA PALOMA". El Madrid de nuestros abuelos con sus verbenas, sus amorfos bajo la pañosa o el airoso pañolón, y sus varones sesudos amigos de echar de vez en vez alguna que otra "cana al aire", van a revivir por la magia y el talento de Perojo en esta versión sonora que dentro de unas semanas comenzará a rodar, valiéndose de los propios escenarios que inspirará y conocerá el genia chispeante y jocundo de Bretón.

EL T. E. A. EN LA ZARZUELA

El Teatro Escuela de Arte, cuya labor meritísima le hace acreedor a la simpatía y al aplauso de todos aquellos que anhelan un movimiento renovador de nuestra escena, ha querido revalidar sus títulos artísticos ante la masa general del público. En la Zarzuela, donde han plantado su tienda por unos días los jóvenes actores del T. E. A., han representado las obras más celebradas de su repertorio. "La caratúa verde", de Schmitzler, traducida con singular probidad por Trudi Graa y Luis Araquistain, hubo de alcanzar el mismo éxito que en la noche de su estreno. Las decoraciones de Quintanilla y los figurines de Victorina Durán contribuyen poderosamente a la realización plástica de la obra. Amparo Reyes, Gloria A. Santullano y José Franco acreditan su buena escuela en la interpretación de los papeles principales.

Lea usted todos los días la interesante sección cinematográfica del "Diario

## La Conferencia Internacional del Trabajo aprueba el proyecto sobre la reducción de la jornada

GINEBRA. — La Conferencia Internacional del Trabajo ha aprobado por 81 votos contra 33 el proyecto de Convenio general de reducción de las horas de trabajo.

### El voto de la Delegación gubernamental española

GINEBRA. — La Delegación gubernamental española ha votado a favor del proyecto de Convenio de reducción de las horas de trabajo, con la reserva de que el Convenio sea ratificado por todos los Estados cuya importancia industrial es mayor que la de España.

Para fundamentar este voto, el delegado gubernamental español, señor Zumalacárregui, pronunció un discurso recordando que el Gobierno de España era partidario del sistema de la doble discusión.

El señor Zumalacárregui aprovechó esta ocasión para recordar las experiencias españolas en las minas de carbón y en las industrias del hierro y del acero.

El delegado español sostuvo de nuevo ante la sesión plenaria la idea del mantenimiento del nivel de vida, pues no hay que disminuir—dijo—en ningún caso el bienestar de los obreros.

Por eso hubiera sido preciso hablar en el Convenio de salarios reales, es decir, de algo concreto y objetivo.

El Sr. Zumalacárregui terminó su discurso diciendo: "Votaré en nombre del Gobierno español el proyecto de Convenio, y lo haré con toda sinceridad. Pero todos conoceréis la situación industrial de mi país. España se industrializa rápidamente. Su utilaje está siendo modificado. Mi país hace diariamente considerables progresos en el terreno de la competencia industrial; pero, naturalmente, todavía está lejos de poder compararse con los Estados que dominan el mercado internacional.

En estas circunstancias, España debe supeditar su conducta a la actitud de las demás potencias, especialmente de las potencias industriales de primer orden.

No se trata de evitar los riesgos que corran los intereses de los patronos y de los obreros, sino de no comprometer el interés de la nación, en el que están comprendidos los de los patronos y los de los obreros."

La introducción de la semana de cuarenta horas no disminuirá los salarios.

GINEBRA.—La Conferencia Internacional del Trabajo ha aprobado por 75 votos contra 27 una resolución en la que se expresa el deseo de que la introducción de la semana de cuarenta horas no disminuya los salarios de los obreros.

La Delegación española ofreció anoche un banquete a las Delegaciones hispanoamericanas.

GINEBRA. — Esta noche, en el Hotel de los Bergues, se ha celebra-

do el tradicional banquete que ofrece la Delegación española en la Conferencia Internacional del Trabajo a las Delegaciones hispanoamericanas en dicha Conferencia.

A los postres, el delegado gubernamental español, señor Sierra Rustarazo, que presidía la fiesta, excusó la asistencia del ministro de Trabajo, don Federico Salmón, y pronunció un elocuente discurso glosando las causas de la similitud de los problemas de trabajo entre España y las Repúblicas hispanoamericanas.

Según el señor Sierra, hay que buscar esta comunidad y este parecido no sólo en una estructura económica análoga, sino en algo más profundo, que ha informado, informa e informará nuestra significación social y política: las leyes de Indias.

El orador se felicita de la rectificación sana y juiciosa que se nota al juzgar la época colonial española, rindiendo un tributo de gratitud al insigne historiador argentino señor Leviller, restaurador del sentido colonial en la historia americana.

Después de recordar que Isabel la Católica ordenó a su hija "que no consintiera ni diese lugar a que los indios vecinos y moradores de dichas tierras reciban agravio alguno en sus personas y bienes, y si algún agravio han recibido los remedie", el señor Sierra destaca que "las leyes de Indias proclamaron la igualdad legislativa de las tierras conquistadas y de España, y que por ello en América se aplicaron las leyes españolas sobre explotación agrícola, minería, montes, moneda, ganadería, y asimismo se llevó a la justicia ese mismo criterio igualitario.

No faltó tampoco en el orden civil el sancionar la libertad del trabajo personal, el de hacer testamento y disposición de los bienes. Fué España el primer país que llevó a la colonización el principio profundo, cristiano y de humanidad de protección y tutela a la raza indígena, y fué de España de quien aprendieron después dicho principio los grandes países colonizadores.

España lo hizo así porque el pensamiento de nuestros prelados y juristas tenía un profundo sentido de humanidad y discurrían por iguales cauces las inquietudes colonizadoras de fray Bartolomé de las Casas y de nuestros juriscolonizadores de fray Bartolomé.

El señor Sierra recuerda el interesante estudio del presidente de la República española, don Niceto Alcalá Zamora, titulado "Reflexiones sobre las leyes de Indias". "Nuestras leyes de Indias figuran en multitud de disposiciones del tradicional derecho obrero hispanoamericano. Regularon el salario y la jornada. Reglamentaron las condiciones de trabajo, los derechos de los trabajadores y patronos, las garantías físicas y morales de éstos, las instituciones de asistencia benéfica y social, la tutela sobre mujeres y niños, la sindicación económica, etcétera, como un anticipo de lo que después habrían de ser las grandes instituciones lagles de nuestro tiem-

po. Y con la duración de la jornada, las leyes sancionaban el descanso dominical, prohibían el destajo, obligaban a los encomenderos a buscar habitación y cama a los obreros, exigían de los justicias que en las minas de oro y plata existieron socorros de medicina y los cuidados necesarios para los obreros que enfermaron. La meticolosa protección llega en época ejana a eximih de todo trabajo a los niños menores de dieciocho años.

Y esta inmensa y asombrosa obra ha constituido el núcleo histórico más importante de las reivindicaciones sociales conquistadas en nuestra legislación. No hay mejor homenaje que este recuerdo que rendimos al espíritu de los que hicieron posible una anticipación genial de lo que es hoy en buena parte la legislación social de la Oficina Internacional del Trabajo."

El señor Sierra terminó diciendo:

## La procesión del «Corpus»

Estamos en Toledo, la imperial ciudad, en el día del Corpus. Vamos a presenciar la procesión, la grandiosa procesión cuya magnificencia ha dado origen a aquella frase de "para alabar a Dios, Roma; después, Toledo". Antes de las diez, hora en que aparece la hermosa custodia en la puerta llana de la Catedral, nos dedicamos a recorrer las calles del trayecto que la procesión ha de seguir.

Las tortuosas y empinadas calles de la carrera, están entoldadas a la altura de los pisos altos de las casas; el duro e irregular pavimento de pedernal está cubierto por espesa capa de finísima arena del Tajo, cual si se hubiera extendido sobre él mullida alfombra de tintes dorados; los balcones de las casas lucen preciosas colgaduras y flores que sus moradores han colocado la noche anterior, y los "miradores" o "camones", como los llaman los toledanos, han perdido sus cristaleras, y su esqueleto está cubierto de gasas, cintas y flores; las rejas de los pisos bajos se cubren de ramas verdes que esparcen sus olores por el ambiente. Las calles angostas (las hay exageradamente estrechas), y en las que el sol no puede entrar a causa de los toldos, tienen un tinte grisáceo y un tono de melancolía y romantismo que las hace sugestivas, y en las más amplias, en las que los rayos del sol pueden filtrarse por los lados de los toldos, al caer sobre la arena del pavimento, llena de luz y vivos rellejos, las casas, los balcones, las flores de sus adornos y las caras de las lindas toledanas que esperan el paso de la procesión vestidas con sus mejores galas. Una multitud variadísima que ha acudido de los pueblos inmediatos y aun de otras capitales más o menos próximas, invade las calles en busca de un sitio estratégico para presenciar el paso de la procesión y van colocándose en las aceras, en tanto que no pocos vendedores ambulantes dis-

currren por el centro de las calles pregonando las más variadas mercancías, dando a la población el aspecto de un día de gran fiesta y gran alegría; pero son las diez, se oyen las campanas de la catedral y la artística Custodia, única, magní-

fica, sobre típica carroza, hace su aparición en la Puerta llana. La procesión está en marcha. El alegre bullicio de las gentes cesa poco a poco: es que la procesión se acerca: mangas parroquiales de gran valor, estandartes artísticos, cofradías, comisiones, clero y autoridades eclesiásticas; se hace el silencio. Es que llega la Custodia, portadora del Augusto Sacramento; nubes de incienso se elevan a lo alto; algunas flores caen delante de la carroza, nunca encima, y de los blacones desaparecen un instante las lindas muchachas que los ocupan: es que están de rodillas, apareciendo después con sus rostros llenos de luz y de esperanzas, también en la calle; todos doblan su rodilla al paso de la Custodia y abstraídos de las cosas mundanas, las diminutas campanillas que cuelgan de la bóveda del templete que aloja el "viril", suenan en su corazón más que en sus oídos, al unísono de sus latidos, a algo inexplicable y celestial.

La procesión baja unas veces la pendiente de una calle, otras sube otra pendiente; pero un artificio de la carroza hace que la Custodia mantenga siempre su verticalidad, y así Jesucristo, paséa triunfante por las calles de Toledo, que en ese día es más grande, es la naturaleza toda, y contempla a su pueblo que le sigue y reverencia; "para alabar a Dios, Roma; después, Toledo".

Son las doce, y con la misma exactitud y solemnidad con que dos horas antes apareciera la custodia en la Puerta de la Catedral, hace su entrada en el templo habiendo empleado en recorrer el trayecto dos horas justas, ni un minuto más ni uno menos.

Epílogo de esta grandiosa fiesta es el paseo que al terminar la procesión se organiza ya por las calles del recorrido; queda en el ambiente el aroma del incienso, mezclado con el de las flores; lucen las toledanas sus mejores galas, y como a causa de la estación, el aire es sofocante, el continuo agitar de sus abanicos, esparce por el ambiente algo que sabe a fraternidad, satisfacción y optimismo.

Epílogo de esta grandiosa fiesta es el paseo que al terminar la procesión se organiza ya por las calles del recorrido; queda en el ambiente el aroma del incienso, mezclado con el de las flores; lucen las toledanas sus mejores galas, y como a causa de la estación, el aire es sofocante, el continuo agitar de sus abanicos, esparce por el ambiente algo que sabe a fraternidad, satisfacción y optimismo.

Son las doce, y con la misma exactitud y solemnidad con que dos horas antes apareciera la custodia en la Puerta de la Catedral, hace su entrada en el templo habiendo empleado en recorrer el trayecto dos horas justas, ni un minuto más ni uno menos.

Epílogo de esta grandiosa fiesta es el paseo que al terminar la procesión se organiza ya por las calles del recorrido; queda en el ambiente el aroma del incienso, mezclado con el de las flores; lucen las toledanas sus mejores galas, y como a causa de la estación, el aire es sofocante, el continuo agitar de sus abanicos, esparce por el ambiente algo que sabe a fraternidad, satisfacción y optimismo.

Epílogo de esta grandiosa fiesta es el paseo que al terminar la procesión se organiza ya por las calles del recorrido; queda en el ambiente el aroma del incienso, mezclado con el de las flores; lucen las toledanas sus mejores galas, y como a causa de la estación, el aire es sofocante, el continuo agitar de sus abanicos, esparce por el ambiente algo que sabe a fraternidad, satisfacción y optimismo.

Ya que la juventud no vuelve, ¿quién pudiera volver a ver lo que un día contemplamos en Toledo!

MANUEL PASCUAL

## Academia Nacional de Medicina

Esta Corporación celebrará sesión pública el próximo domingo, día 23, a las siete de la tarde, para dar posesión de plaza de número al académico electo, profesor don Fernando Enríquez de Salamanca, quien leerá un discurso acerca del tema: "El comportamiento del estómago humano normal ante el estímulo del té de prueba", siendo contestado en nombre de la Corporación por el académico de número excelentísimo señor don Antonio Simonena y Zabalegui.

(Viene de la pág. 4.)

Han sido puestos en libertad los jóvenes fascistas detenidos en el domicilio de Falange Española en Oviedo, pero continúa procesada la Directiva.

OVIEDO.—Cumpliendo órdenes del gobernador, han sido puestos en libertad los jóvenes fascistas que fueron detenidos con motivo de la explosión ocurrida recientemente en el domicilio de Falange Española. Continúan detenidos los directivos de la entidad, que se hallan procesados. Hoy ha llegado de Madrid el abogado que ha de defenderlos.

### DEL VIAJE DEL CAPITAN SANTIAGO A BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA.—En automóvil ha salido esta tarde para Valencia y Madrid el capitán Santiago, jefe de la Oficina de Información y Enlace de la Dirección General de Seguridad. Antes de partir, el capitán Santiago estuvo en la Jefatura Superior de Policía despidiéndose del personal.

Los periodistas tuvieron ocasión de cambiar con él algunas palabras. Manifestó que su viaje había sido puramente particular y dedicado a la familia y que el mismo carácter tenía el que emprendía a Valencia. Como se le hiciera ver que durante su estancia en Barcelona había hecho repetidas visitas a la Jefatura de Policía, contestó que siempre había algo que resolver.

### SANCIONES IMPUESTAS POR EL GOBERNADOR DE ALAVA A MONARQUICOS Y NACIONALISTAS

VITORIA.—El gobernador ha multado al Círculo Carlista, Juventud Vasca y a avarios particulares por haber izado banderas y otras enseñas monárquicas o nacionalistas, y ha impuesto una sanción al secretario de Juventud Vasca por insulto a las autoridades cuando éstas le advirtieron que esta prohibido izar enseñas que no fueran la bandera nacional.

## Informaciones de última hora

### El consejo de hoy

SE VUELVEN A AUTORIZAR LOS ACTOS POLITICOS

El Consejo terminó a la una y media de la tarde, y el ministro de Comunicaciones dió la siguiente referencia verbal:

—La nota culminante del Consejo de hoy se refiere a la Reforma Agraria. El tema ha sido traído a Consejo con motivo del dictamen pendiente estos días en la Cámara y de un proyecto de carácter parcial muy interesante, que nos ha leído el señor Velayos, ministro de Agricultura.

Se ha debatido el asunto con la mayor amplitud y todos los ministros ha nexpresado su criterio. Quizá pudiera yo resumir los términos del acuerdo adoptado si digo que es criterio del Gobierno la necesidad de una Reforma Agraria, pero se inclina a desistir de toda reforma parcial de la ley actual, por importante que fuese. Cree mejor, más eficaz, la justa coordinación de todos los aspectos del problema yendo a una solución de fondo, mediante un proyecto de ley que abarque todas y cada una de las bases esenciales de esta reforma.

El Consejo ha acordado, pues, presentar este proyecto de ley para aprobarlo dentro de la actual etapa parlamentaria, y ha designado una ponencia compuesta por los ministros de Agricultura y Comunicaciones para que recojan en ella el criterio del Gobierno y concreten la parte dispositiva del proyecto.

Se ha examinado el problema del orden público, y tras un informe del ministro de la Gobernación y de la intervención de varios ministros, se ha acordado ir restituyendo al país la normalidad constitucional. Por de pronto se autoriza la celebración de actos públicos, confiando nosotros en que el país y los representantes principales de los sectores políticos hagan buen uso de esta libertad. En todo caso, interesa hacer público al Gobierno que no **tolerará ni a derechas, ni a centro, ni a izquierdas, nada que pueda suponer una excitación a la rebelión ni una solidaridad con ella, ni tampoco la exaltación de los rebeldes.**

Los ministros de Estado e Industria y Comercio han dado cuenta de las instrucciones que han transmitido a los delegados de España en la negociación comercial con la Gran Bretaña.

El ministro de Industria y Comercio dió cuenta de la visita hecha a Mazarrón por el director de Minas para preparar la entrada de aquellos mineros al trabajo el próximo lunes.

El ministro de Trabajo nos ha informado de los debates de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra y de la actuación de la Delegación española.

A propuesta del ministro de Marina, se acordó examinar el llamado

proyecto de defensa de las Baleares pendiente de la Comisión parlamentaria de Presupuestos, con el fin de atender no sólo al objeto principal de ese proyecto, sino para dar satisfacción a las peticiones de la industria naval.

Después de esto, se han examinado y aprobado pequeñas cosas; una, referente a los obreros del puerto de Santander y otra relativa a un conflicto en el barrio de Centinillo, de La Carolina, donde ocupan unas casas los obreros que fueron despedidos. Se le han dado instrucciones al ministro del Trabajo para que hable con la Empresa y se trate suavemente el asunto.

Por último, han sido designados delegados oficiales de España en el Día Médico de Bruselas, los doctores Marañón y Pi y Suñer, que hacen el viaje por su cuenta.

Según referencias de algunos ministros, España ha votado en la Oficina Internacional del Trabajo la jornada de cuarenta horas. Casi todos los países han votado lo mismo, e incluso los representantes patronales. Inglaterra, que siempre fué opuesta a la concesión de esta jornada, en esta ocasión se ha abstenido.

El voto de España está condicionado a que no se aplique esta decisión en nuestro país mientras no la apliquen aquellas naciones que tienen similitud de industrias con la nuestra.

#### NOTA OFICIOSA

**PRESIDENCIA.**— Régimen de Cámara Agrícola y de Comercio en el territorio español de Africa Occidental.

**GUERRA.**—Decreto organizando el servicio de automovilismo del Ejército y del Cuerpo de Tron.

Proyecto de ley autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre voluntariado en el Ejército e ingreso en los organismos armados dependientes de otros ministerios, de los individuos que acrediten haber prestado como mínimo tres años de servicio en el Ejército.

Decreto proponiendo para el mando de la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la circunscripción occidental de Marruecos y director de la Enfermería militar de Ceuta al teniente coronel médico don Manuel Meléndez Castañeda.

Concesión de recompensas a jefes y oficiales por diversos méritos y servicios comprendidos todos en Reglamentos de recompensas en tiempo de paz.

**MARINA.**—Decreto concediendo el plazo de un mes para que los jefes y oficiales reintegrados en la Armada como consecuencia de la

revisión de los expedientes que les concedió el pase a retirados o la separación del servicio, puedan solicitar en las condiciones establecidas en los decretos de 23 de junio de 1931 y 15 de julio de 1932 el pase a la situación de retirado.

Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a don Gerardo Abad Conde, ex ministro de Marina.

Otro reintegrando a la escala activa del cuerpo de maquinistas de la Armada con su empleo de capitán a don Gregorio Santos Pereyra en las condiciones que se determinan.

**HACIENDA.**—Se aprobó el Reglamento provisional de agentes libres de Seguros.

**GOBERNACION.**— Dictando normas para el ejercicio del derecho político de manifestación.

**INSTRUCCION PUBLICA.**—Decreto aprobando el contrato de arrendamiento de un edificio propiedad de la Compañía Metropolitana de Madrid, para instalar el colegio de Sordomudos.

Decreto disponiendo que la asignatura de "Cálculo integral", que el decreto de 9 de noviembre de 1932 exigía haberla aprobado en la Facultad de Ciencias, sección de Exactas de las Universidades, para ingresar en las Escuelas Superiores de Arquitectura, se cursará libremente, y las pruebas de examen se harán en las referidas Escuelas.

Decreto aprobando el proyecto para construir en Vandellós (Tarragona) un edificio de nueva planta con destino a cuatro escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas.

Decreto reformando el régimen de los Patronatos universitarios.

**OBRAS PUBLICAS.**—Decreto aprobando el proyecto de enarenamientos en periodo de pruebas de tierra de cultivo en Lanzarote.

**COMUNICACIONES.**— Dióse cuenta del concurso para la instalación de las estaciones radiodifusoras del Estado.

**INDUSTRIA Y COMERCIO.** Propuesta de instrucciones para las negociaciones con la Gran Bretaña.

Propuesta de decreto aprobando el reglamento de la Comisión interministerial técnica para la aplicación del corcho.

Propuesta de decreto rectificando el límite de espesor de los vidrios planos a los efectos arancelarios.

#### AUDIENCIA PRESIDENCIAL

El presidente de la República recibió a una Comisión de fuerzas vivas de Linares, acompañadas del diputado a Cortes doctor Palanca, don José Pérez Rojas y alcalde de dicha ciudad.

En audiencia parlamentaria, fué cumplimentado por don Ricardo Samper, don Cirilo del Río, don Pedro Miñer, don Juan Estalrich y don Felipe Lazcano.

### !Por diez pesetas, incendiaban los tranvías, y por veinticinco, efectuaban asaltos!

**BARCELONA.**—En la Jefatura de Policía se ha facilitado una relación del importante servicio efectuado por el grupo de persecución de atracadores. Se trata de la detención, ya realizada, de unos individuos que operaban en atracos y actos de sabotaje con el pistolero "el Maño", muerto recientemente en Zaragoza.

La Policía estableció un servicio especial de vigilancia en los bares de las barriadas de San Martín, San Andrés y Badalona, donde mostraban una mayor preferencia para cometer sus fechorías los atracadores. Este servicio ha dado por resultado la detención de Antonio Agudelo, natural de Badajoz; Arturo Cebrián, de Valencia; Angel Ruiz, de Murcia, y JosN Bonet, de La Puebla (Baleares).

En un principio los detenidos negaron toda participación en los actos de que se les acusaba, pero con motivo de un registro domiciliario se encontró en el de Cebrián, enterada, una pistola automática con un cargador completo. En un huerto lindante con el del detenido Cebrián, cerca del Campo de la Bota, fueron halladas dos pistolas y cinco cargadores, que después se ha comprobado pertenecían a Agudelo y Ruiz, quienes escondían las armas después de cometidos los actos delictivos.

Con las armas a la vista, los detenidos confesaron que habían tomado parte en la quema de tranvías de la calle de Pedro IV, el 3 de octubre de 1934, y en otros varios. Confesaron que en la mayoría de estos actos operaban con la cara tapada para evitar ser reconocidos. Declararon también haber intervenido en el asalto de las cocheras de San Martín y haber incendiado un tranvía tanque en el mes de enero. De sus declaraciones se deduce que un empleado de la Compañía de tranvías les facilitaba datos referentes al horario de dichos vehículos y de la organización interior de las cocheras, puesto que a la hora en que realizaban sus actos de sabotaje era la que dedicaban a comer los vigilantes. Se procedió a identificar a este empleado, que resultó llamarse Manuel García, que quedó detenido.

Se supo que en cierta ocasión Manuel García entregó a los de la banda 20 pesetas para que compraran bencina con que quemar un tranvía tanque en el interior de las cocheras, pretendiendo también incendiar el resto de los coches allí almacenados.

Siguiendo sus investigaciones, se logró que confesaran los detenidos ser autores de la colocación de explosivos en la carretera de Mataró, Pasaje Ricard y en las cocheras de San Martín. Estos explosivos los preparaba y facilitaba José Lloréns, natural de La Unión (Murcia), minero de oficio, quien disponía para ello de ocho kilos de dinamita que le entregó "el Maño".

Se ha demostrado que últimamente capitaneaba el grupo Agudelo, en ausencia de "el Maño". Este, sabedor de que la Policía barcelonesa andaba tras él, se marchó a Zaragoza, entregando antes a la banda cierta cantidad en metálico y varias bombas y pistolas para que continuaran "trabajando".

La cantidad que percibía cada uno por la quema de tranvías era de 10 pesetas y 25 cuando se trataba de asalto o sabotaje en las cocheras. Como eran muchos los que se alistaban para estos actos, se rebajó la prima. Lo que se han negado rotundamente a declarar es el nombre de la persona que les pagaba estas primas.

Todas estos individuos tienen antecedentes penales, a excepción de Agudelo, que estaba reclamando por un Juzgado militar por insulto a la fuerza armada y reparto de hojas clandestinas.

El jefe superior de Policía, al dar cuenta de este servicio, manifestó que detenidos han sido puestos a disposición del Juzgado de guardia, y ha tenido frases de elogio para la brigada de persecución de los saboteadores por el brillante servicio efectuado.

**Alvarez Gutiérrez.** Consulta vías Aurinarias, blenorragia. Preciados, 9; de diez a una, siete nueve.

*Hallazgo de botellas con líquido inflamable.*

**PUENTEAREAS.**— Ha sido encontrado en una zanja un paquete con siete botellas de líquido inflamable. Por orden del Juzgado fué provocada la explosión en sitio adecuado. La detonación fué enorme y causó la alarma consiguiente. Por indicios de haberla fabricado ha sido detenido Victorino Martínez, que ingresó en la cárcel.

(Continúa en la pág. 3.)